LA COMPETENCIA INFORMACIONAL Y DERECHOS DE AUTOR EN LAS BIBLIOTECAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE BRASIL

Information Literacy Competencies and Copyright in Brazilian Higher Education Institutions

Enrique Muriel-Torrado (1), Alejandro Uribe-Tirado (2), Juan-Carlos Fernández-Molina (3)

(1) Profesor, Universidade Federal de Santa Catarina, enrique.muriel@ufsc.br. (2) Profesor, Universidad de Antioquia, auribe.bibliotecologia.udea@gmail.com. (3) Profesor, Universidad de Granada, jcfernan@ugr.es

Resumen

La competencia informacional o alfabetización informacional (COINFO/ALFIN) es la evolución natural de la antigua formación de usuarios en las bibliotecas adaptada a los nuevos tiempos, donde la tecnología juega un importante papel. Por su parte, el uso ético y legal de la información es una de las competencias que conforman este tipo de formación dentro de los estándares internacionales COINFO/ALFIN. Con el objetivo de conocer la repercusión del uso ético y legal de la información dentro de estos planes formativos de las bibliotecas de educación superior en Brasil, se diseñó un breve cuestionario en línea para averiguar si poseen un plan de COINFO o de formación de usuarios, si dentro de los planes se trata el uso ético y legal de la información y los derechos de autor, en qué consiste esta información cuando se produce, y si las bibliotecas disponen de personal preparado para atender dudas sobre estas cuestiones. De los resultados se desprende que las bibliotecas de educación superior en Brasil aún tienen un largo camino por recorrer en materia de COINFO. No todas tienen planes adecuados para sus usuarios y entre los que sí tienen, cuando se habla sobre derechos de autor, el discurso se centra en los aspectos sancionadores de los mismos, sin dar cabida a la formación que permita saber a autores y usuarios qué derechos tienen, cómo usar las obras de terceros o cómo pueden compartir sus obras, entre otros.

Palabras clave: alfabetización informacional; ALFIN; bibliotecas; COINFO; competencia informacional; copyleft; derechos de autor.

Abstract

Information literacy (IL) is the natural evolution of the old "user training" in libraries, adapted to the new times where technology plays an important role. Legal and ethical use of information is one of the competencies incorporated in important international standards of IL. In order to know the impact of the ethical and legal use of information within these training plans in libraries of higher education entities in Brazil, a brief online questionnaire was designed and executed. The questionnaire aimed to research the existence of plans for IL and/or user training , the ethical and legal use of information, copyright, what kind of information they show, and the availability of staff members at libraries to address concerns on these issues. The results show that libraries of higher education entities in Brazil still have a lot of work to do in our area. Not all of them have adequate education plans for their users and those who do have them, and also include some information about copyright, the discourse focuses on disciplinary aspects, without training authors nor users about their rights, how to use the work of others, how to share their own work, amongst others.

Keywords Academic libraries; Copyleft; Copyright; Information Literacy; Information Competencies; University Libraries

1 Introducción

Las bibliotecas universitarias, al ser más especializadas que las generalistas bibliotecas públicas, han sido habitualmente pioneras en adaptarse a los cambios del entorno tecnológico, empleando todos los recursos a su disposición para responder de forma rápida y flexible a las necesidades de unos usuarios que requieren una atención especializada. Con la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación y su continuo desarrollo, las bibliotecas universitarias han evolucionado y ampliado sus servicios, así como el acceso a sus recursos (Chao, 2002), procurando de esta forma cumplir su principal objetivo: apoyar el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

Entre los retos más importantes a los que se enfrentan en la actualidad se encuentra sin duda afrontar el impacto que tienen los derechos de autor en las actividades académicas, incrementado en gran medida con el desarrollo del entorno

digital, como señalan McGeveran y Fisher (2006). A este respecto, como ponen de manifiesto varios estudios, ni los profesores (Smith et al., 2006; Fernández-Molina et al., 2011) ni los alumnos (Wu et al., 2010; Flegg, 2012) tienen los conocimientos mínimos requeridos para afrontar con ciertas garantías los conflictos entre sus actividades académicas y los derechos de autor. Precisamente la biblioteca, con su privilegiada posición de intermediaria entre los recursos de información y los usuarios (profesores, investigadores y alumnos), debe asumir su papel en la formación, asesoramiento, orientación y concienciación sobre estas cuestiones (Carpenter et al., 2011).

En los últimos años, la tradicionalmente denominada 'formación a sus usuarios' ha evolucionado hasta la actual alfabetización o competencia informacional (ALFIN-COINFO), que incluye entre sus estándares –por ejemplo, el nº 5 de la ACRL (2010)- las cuestiones económicas, legales y sociales que rodean el uso y acceso a la información, así como la utilización de la misma de manera ética y legal. Es decir, se espera que el estudiante pueda abordar tres cuestiones fundamentales: a) comprender los aspectos éticos, legales y socioeconómicos que rodean a la información y la tecnología de la información; b) respetar las leyes, normativas, políticas institucionales y protocolos en lo relativo al acceso y uso de información; y c) conocer el uso de las fuentes de información en la comunicación o creación.

Esta implicación de las bibliotecas universitarias en las cuestiones ético-legales y, más concretamente, en los problemas de derechos de autor está desarrollándose con rapidez e intensidad en la mayor parte de los países, aunque en especial en Estados Unidos (ACRL, 2010; Jaguszewski y Williams, 2103), pero ¿qué sucede en Brasil? A este respecto, los resultados obtenidos en un estudios previo (Muriel-Torrado y Fernández-Molina, 2014) sobre la información aportada en sus páginas web no pone de manifiesto un gran interés, por lo que en este trabajo se intenta ir más allá para identificar si las bibliotecas de enseñanza superior de Brasil incluyen los derechos de autor dentro de sus planes de formación de usuarios y/o planes ALFIN-COINFO, así como la incidencia del estándar cinco en ellos y, si fuera el caso, cómo se lleva a cabo su implementación.

2 Alfabetización informacional: concepto, evolución y producción en Brasil

Antes de llevar a cabo el análisis de los planes de formación, es conveniente abordar, aunque sea brevemente, el concepto de alfabetización informacional y su evolución en Brasil. Para ello vamos a retomar las dos definiciones más reconocidas y utilizadas en el contexto mundial (Uribe-Tirado, 2009): la aportada en 1989 por la American Library Association (ALA) y la posterior contribución del británico Chartered Institute of Library and Information Professionals. De acuerdo con la primera (ALA, 1989), para que una persona sea alfabetizada en información debe ser capaz de reconocer cuándo necesita información y tener la capacidad de localizar, evaluar y utilizar de manera efectiva la información que necesita. Los alfabetizados en información son aquéllos que han aprendido a aprender. Personas que saben cómo aprender porque saben cómo está organizado el conocimiento, cómo encontrar información y cómo emplearla de manera que otros puedan aprender de ella. De manera que están preparadas para el aprendizaje permanente porque siempre son capaces de conseguir la información que necesitan para cualquier tarea o decisión que se les presente. Por su parte, para la segunda (CILIP, 2004), la ALFIN implica saber cuándo y por qué necesitas información, dónde encontrarla, cómo evaluarla, utilizarla y comunicarla de manera ética. En definitiva, tanto estas dos como el resto de definiciones implican una comprensión por parte de los individuos de varios factores: la necesidad de información, los recursos disponibles, cómo encontrar la información, la necesidad de evaluar resultados, cómo trabajar y explotar los resultados, ética y responsabilidad en el uso, cómo comunicar o compartir la información obtenida y, si es necesario, cómo gestionar la información obtenida.

Como es habitual, su desarrollo y evolución ha sido diferente según las áreas geográficas y el desarrollo de los países, destacándose como líderes los países anglosajones, en tanto que los países iberoamericanos han ido algo más retrasados (Dudziak, 2010), aunque en los últimos años se detecta un importante incremento de los autores de esta región en la producción científica sobre la materia (Pinto et al., 2015). A este respecto, si nos centramos en el caso concreto de Brasil nos encontramos con que con 179 contenidos era el tercer país del entorno iberoamericano, tras España con 397 y México con 212 (Uribe-Tirado, 2013), aumentando hasta 238 contenidos en febrero de 2015, según datos de la wiki ALFIN Iberoamérica (http://alfiniberoamerica.wikispaces.com/). No obstante, si esta producción la miramos desde una perspectiva de la cantidad de investigadores y revistas existentes en Brasil (estudio), junto con la cantidad de bibliotecas de instituciones de educación superior (práctica), se evidencia que aunque es un tema que se ha investigado y se sigue investigando, aún no tiene la misma trascendencia que otros temas de las ciencias de la información, a la luz de los datos que se desprenden de sitios como CAPES(1) o BRAPCI(2) (figura 1).



Figura 1. *Nube de términos más consultados y más utilizados en artículos de ciencias de la información en Brasil 2009-2014 que evidencia que la Competência em Informação no es uno de los principales (Fuente: BRAPCI, febrero 2015)*

A conclusiones similares llega el estudio de Uribe-Tirado (2012), que considera que ALFIN-COINFO no es todavía un servicio bien posicionado dentro de las instituciones de educación superior (figura 2) o en bibliotecas públicas o escolares, más allá de la formación de usuarios tradicional en la que se ha centrado. De hecho, cuando se llevan a cabo acciones de formación, a menudo están enfocadas a la visita guiada, el uso del catálogo y las bases de datos. Esto es, se centran en la sub-competencia de búsqueda de información, dejando de lado otras competencias, como la del uso ético y legal de la información, objeto de este artículo. Estas carencias también han sido resaltadas por Gasque (2012), que llama la atención sobre su importancia para el desarrollo de las habilidades para la producción del conocimiento científicos por parte de los alumnos de posgrado.

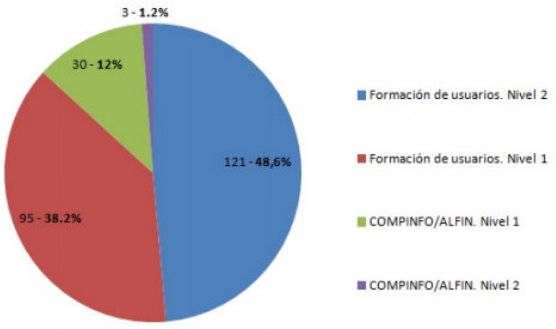

Figura 2. *Número de bibliotecas de educación superior brasileras con acciones de formación y niveles de los mismos considerando la información de sus sitios web (2012)*

Más esperanzadora es la reciente propuesta de Carta de Marília, tras la realización del III Seminário de Competência em Informação: Cenários e Tendências" (Marília, 2 y 3 de septiembre de 2014), donde se establecen como prioridades la divulgación y el incentivo de acciones estratégicas en la materia. Todo ello a través de eventos, fortaleciendo las políticas públicas que se traduzcan en el desarrollo de programas y proyectos pautados en iniciativas, así como con estrategias nacionales e indicadores de impacto en el área, para lograr movilizar todos los niveles de la sociedad brasileña con el objeto alcanzar la consolidación. Esta reafirmación de la COINFO es un hecho entendido como un factor crítico para el desarrollo humano y sostenible en Brasil.

3 Metodología

Las características intrínsecas y la complejidad de un país como Brasil, con un tamaño equiparable a toda Europa, muestra una heterogénea realidad donde la enseñanza superior se ramifica entre universidades, facultades, centros de enseñanza superior e institutos tecnológicos, algunas de estas entidades privadas y otras públicas, pero todas ellas con sus correspondientes bibliotecas. Por ello, para entender el sistema universitario brasileño no se puede dejar de lado aquellos centros que no tienen categoría de universidades, pues sería alejarse de la realidad.

Para analizar las instituciones de enseñanza superior nos basamos en el trabajo de Uribe-Tirado (2012) llevado a cabo sobre 467 centros. En primera instancia se revisó el listado de las webs, actualizándolo y eliminando los centros que en la actualidad no ofertan enseñanza superior así como aquellos que durante nuestra la investigación no disponían de página web (procurando acceder hasta en tres ocasiones en diferentes fechas). A continuación se filtraron los centros que no mostraban ningún dato sobre formación de usuarios o planes COINFO en las webs o las secciones de sus bibliotecas. Con ello se obtuvo una muestra de 133 bibliotecas que afirmaban en sus webs tener planes de formación. De éstas se descartaron 5 por no presentar ningún medio de contacto en línea (dirección de correo electrónica o un formulario de contacto), ya que el método de trabajo decidido era exclusivamente a través de internet. Así, finalmente se conformó un listado con 128 bibliotecas de centros de enseñanza superior en Brasil, de los que 122 mostraba una dirección de correo electrónico y otros 6 disponían exclusivamente de un formulario. La encuesta fue contestada por 44 centros, un 33% del total.

Para lograr la máxima colaboración se contactó con las bibliotecas por email instando a participar en una breve encuesta en línea y a enviar sus programas de formación o alfabetización a una dirección de correo electrónico. La petición se llevó a cabo en tres rondas, la primera en junio de 2014, la segunda en julio y la última en agosto, mediante un correo electrónico a la dirección de contacto que mostraban en el portal de la biblioteca. La incidencia de respuesta por ronda fue de 24, 11 y 9 centros respectivamente. El motivo de realizar varias peticiones y esperar una mayor participación se debió a la situación de huelga que se produjo en algunas universidades del país durante varios meses(3) y que precipitó la paralización de los servicios bibliotecarios en numerosas sedes.

La encuesta recogía cinco sencillas preguntas:

> A biblioteca possui um plano de competência Informacional ou de treinamento dos usuários?; O plano de formação de usuários ou de competência informacional de sua biblioteca menciona ou considera o uso ético e legal de informação?; Os direitos autorais são mencionados no plano de alfabetização ou formação de usuários?; O que tratam essas informações sobre direitos autorais? (Multirresposta); A biblioteca tem algum serviço ou funcionário especializado para orientar os alunos e professores em suas dúvidas sobre direitos autorais?

Además, se solicitaba el envío por correo electrónico del plan de competencia informacional y de formación de usuarios, en caso de disponer de uno. Sólo 5 universidades (4%) enviaron su plan de formación.

4 Resultados y discusión

En primera instancia se preguntó si la biblioteca disponía de un plan de COINFO o cuanto menos de formación de usuarios. Como se aprecia en la figura 3 la mayoría de centros (84%) posee algún tipo de plan, el 61% dedicado en exclusiva a la formación de usuarios, mientras que el 23% posee ambos, de formación y competencias. Todas las bibliotecas que disponen de un plan COINFO también tienen uno de formación de usuarios.

Partiendo de unas cifras positivas, parece que las bibliotecas de las instituciones de enseñanza superior en Brasil aún se encuentran en un estadio básico, pues aún existe un 16% que no tiene ningún tipo de plan y entre los que disponen de alguno, la formación a impartir está orientada a cubrir las necesidades informativas más elementales de sus usuarios. Tan sólo menos de una cuarta parte (23%) van más allá, ofertando COINFO.

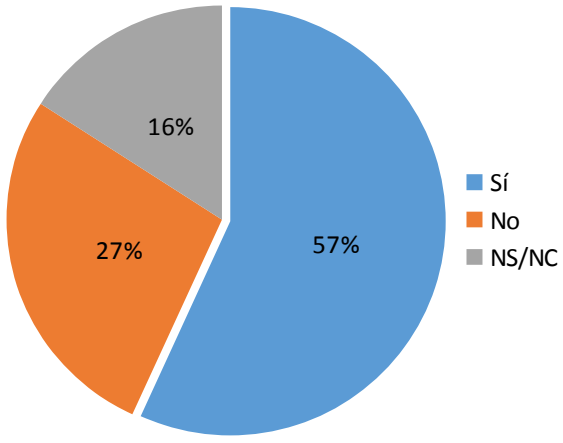

Figura 3. *Tienen planes de competencia informacional o de formación de usuarios*

Una vez conocida la existencia de planes de formación, se indagó si dentro de los mismos se contemplaba el uso ético y legal de la información, es decir, si aparece o no el estándar 5 de la ACRL. Más de la mitad de centros, el 57%, respondió que sí se trataban estas cuestiones, mientras que algo más de un cuarto de los participantes (27%) negaron que se mencionara este tipo de información y un 16% lo desconocía o no respondió. Es decir, si sumamos estas dos últimas cifras tenemos que un 43% de bibliotecas de instituciones brasileñas no ofrecen o desconocen si ofrecen a sus usuarios información sobre cómo usar de forma ética y legal las obras que ellas mismas ponen a su disposición bien en papel, en sus repositorios o bien a través de las grandes bases de datos. Un dato cuando menos preocupante.

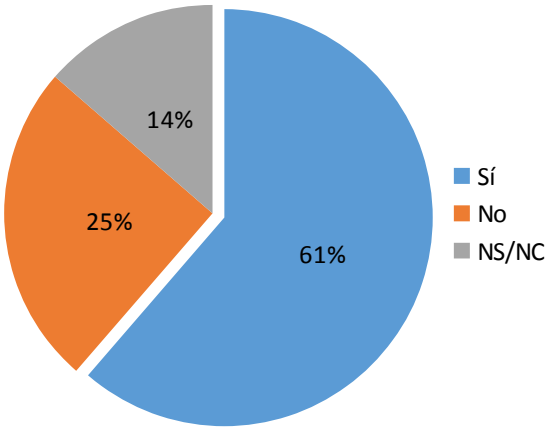

Figura 4. *¿Aparece el uso ético y legal de la información dentro de los planes formativos?*

Se trató de profundizar un poco más en esta cuestión para conocer si contemplaban específicamente los derechos de autor. De nuevo un porcentaje aceptable (61%) afirmó que sí se incluye algún tipo de información sobre derechos de autor en los planes de formación. Aquellos que afirman no recoger ningún dato presentan cifras similares a las de la anterior pregunta, el 25%, mientras que un 14% afirma desconocerlo o no respondió. Siendo unos resultados positivos, todavía queda trabajo por hacer para tratar de disminuir ese 39% de centros que forman a sus usuarios pero olvidan un aspecto clave, proporcionarles unos conocimientos básicos sobre derechos de autor que les permitan crear o utilizar las obras de acuerdo con la legislación.

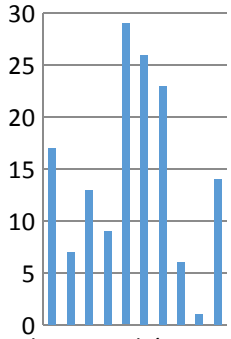

nseñar a los alumnos elementos básicos de los D.A.

Figura 5. *Menciones a los derechos de autor en los planes formativos*

Como se ha visto, algunas bibliotecas afirmaron dar recomendaciones sobre derechos de autor pero, ¿de qué se trata en esas recomendaciones? Para ello se diseñó la siguiente pregunta, cuyo resultado podemos ver a continuación (fig. 6) y donde se aprecia con claridad cómo las cuestiones más importantes son el plagio, el derecho de cita y el recordatorio a los usuarios que realizan fotocopias sobre la obligación del cumplimiento de la legislación.

Este resultado demuestra uno de los aspectos más oscuros de la formación sobre derechos de autor, la preocupación principal es la parte sancionadora. En lugar de apostar por enseñar qué son, por qué existen y qué alternativas hay, se informa de los aspectos más negativos, las sanciones, las fotocopias o el peligro de copiar un trabajo y cometer plagio. Sería más recomendable que la biblioteca, aunque fuera de manera somera, apostara por informar primero sobre los conceptos básicos de los derechos de autor, para que los alumnos sepan los derechos que tienen, así como las obligaciones al emplear trabajos de terceros.

Por otro lado, tan sólo 7 centros asesoran a los profesores sobre la enseñanza en línea, un medio donde surgen multitud de preguntas por el desfase permanente entre tecnología y legislación. Si a esta respuesta le unimos la baja frecuencia de asesoramiento en repositorios digitales y *Open Access*, 9, vemos que en realidad no parece que se le preste mucha atención al profesorado. Tal vez estos programas formativos estén más orientados a los alumnos, que por ejemplo sí son asesorados en repositorios y *Open Access* ligeramente por encima de los docentes 13.

Sorprende también la baja tasa de respuestas ,6, de centros cuyos planes forman sobre licencias *copyleft* y *Creative Commons*, fundamentales en el entorno de la enseñanza.

En el apartado "otros" sólo se recibió un comentario que hacía referencia a que la biblioteca no disponía de ningún plan de formación para usuarios ni de competencia informacional.

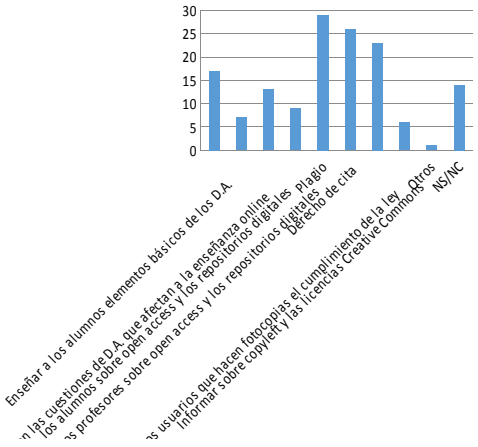

Figura 6. *En qué consiste la información sobre derechos de autor*

Por último se deseaba conocer si la universidad disponía de algún tipo de profesional o servicio de asesoramiento para docentes, investigadores o alumnos sobre derechos de autor. El 64% niega tener un servicio de estas características o lo desconoce, mientras que un 36% afirma tenerlo. A pesar de que la cifra a priori puede parecer baja, es una buena noticia que las bibliotecas se vayan acercando a estas cuestiones sobre derechos de autor y dispongan de un servicio o al menos un profesional responsable en la resolución de dudas que tan fácilmente pueden surgir con los derechos de autor. La complejidad de la legislación y la falta de información son una peligrosa combinación, que dificulta cumplir con las normas aunque la intención de la comunidad educativa sea más que loable.

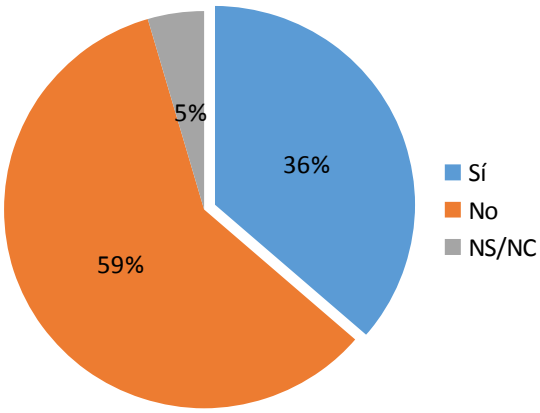

Figura 7. *Existencia de un profesional o servicio de asesoramiento en derechos de autor*

5 Conclusiones

El estándar 5 de la ACRL, encargado del uso ético y legal de la información, es una competencia fundamental para ayudar a los usuarios, tanto alumnos como profesores, a saber cómo emplear obras ajenas y propias. Como se ha visto, las bibliotecas de enseñanza superior en Brasil aún tienen mucho trabajo por hacer para seguir esta línea de recomendaciones.

Si utilizamos como referencia las tres cuestiones que el estudiante debería abordar según la ACRL, nos encontramos con que la primera, referida a las cuestiones éticas, legales y socioeconómicas que rodean a la información y la tecnología de la información, no parece que pueda ser adecuadamente respondida, pues el estudiante no tendrá conocimientos suficientes sobre acceso a la información, ni la propiedad intelectual o los derechos de autor. En lo que respecta a la segunda, es posible que comprendan algunos de los aspectos como el plagio, aunque sean de forma superficial, y tal vez algunos de los aspectos de la legislación, probablemente los relacionados con las sanciones, pero no así lo relativo al acceso y uso de la información. Por último, por lo que se refiere a la tercera, que se centra en la comprensión del uso de las fuentes de información en la comunicación o creación, ya hemos visto que algunos centros sí hablan de la citas, pero sin entrar en detalle sobre cómo deben usarse obras con derechos de autor.

Aunque se aprecian buenas intenciones por parte de los creadores de los planes de formación, intentando recoger algunas indicaciones básicas, en líneas generales existe un punto de vista fuertemente marcado por el aspecto sancionador de los derechos de autor, incidiendo en el plagio, la necesidad de citar o acudiendo a la obligatoriedad del cumplimiento de la legislación, pero sin explicar qué son los derechos de autor, para qué sirven, quiénes son autores y creadores en qué consisten las licencias Copyleft o las Creative Commons, cuáles son las ventajas y desventajas del Acceso Abierto para la publicación científica y sus implicaciones a nivel legal, entre otros aspectos.

En esto último se identifica una importante carencia de formación sobre derechos de autor en el medio digital, un medio donde el conflicto con los derechos de autor aumenta exponencialmente y con ello, la necesidad de formar. Pero no sólo a los alumnos, no debemos olvidar que los profesores e investigadores son los grandes olvidados en estas cuestiones, tal vez, porque se da por hecho que ellos deben tener conocimientos en la materia, aunque no siempre sea así.

Una buena práctica para las bibliotecas sería recoger en los planes de formación propios las recomendaciones internacionales que determinan los estándares y tratar de implementarlos en la medida de sus posibilidades, cuanto menos a un nivel elemental, que posibilite a los usuarios realizar un acercamiento a la materia, ofreciendo la oportunidad de ampliar conocimientos si están interesados. Y es que de la misma manera que la biblioteca pone a disposición de todos sus usuarios una serie de recursos, debería también explicar cómo deben usarse, para lo que resulta imprescindible recoger dentro de los planes ALFIN-COINFO el uso ético y legal de la información, que capacite a los estudiantes en el uso de obras ajenas, tanto como en la creación de obras propias, otorgándoles un conocimientos básicos que le permitan desenvolverse adecuadamente en el medio digital.

Notes

(1) http://www.periodicos.capes.gov.br/

(2) http://www.brapci.ufpr.br/

(3) Greve de professores e servidores de institutos e universidades federais é mantida http://www.ebc.com.br/noticias/brasil/2014/06/greve-de-docentes-e-servidores-de-institutos-e-universidades-federais-e

References

ACRL (2010). Top Ten Trends in Academic Libraries: A Review of the Current Literature. // College and Research Libraries News 7:6 (2010) 286–292.

ALA. Presidential Committee on Information Literacy: Final Report. 1989. http://www.ala.org/acrl/publications/whitepapers/presidential

Carpenter, Maria; Graybill, Jolie; Offord Jr.; Jerome; Piorun, Mary (2011). Envisioning the library's role in scholarly communication in the year 2025. // Libraries and the Academy 11:2 (2011) 659–681.

Chao Hungyune (2002). Assessing the quality of academic libraries on the Web: The development and testing of criteria. // Library & Information Science Research 24 (2002) 169–194.

CILIP. (2004). Information literacy: Definition. 2004. http://www.cilip.org.uk/cilip/advocacy-campaigns-awards/advocacy-campaigns/information-literacy/information-literacy.

Dudziak, Elisabeth Adriana (2010). Competência informacional e midiática no ensino superior: Desafios e propostas para o Brasil. // Prisma.com: Revista de Ciências e Tecnologias de Informação e Comunicação 13 (2010) 1–19. http://revistas.ua.pt/index.php/prismacom/article/viewFile/793/728

Fernández-Molina, Juan-Carlos; Muriel-Torrado, Enrique; Vives-Gràcia, Josep; Riera-Barsallo, Patricia; Martín-Rodríguez, Óscar. (2011). Copyright and e-learning: professors' level of knowledge about the new Spanish law. // Aslib Proceedings (2011) 63:4 340–353.

Flegg, Chris (2012). Alumni, Libraries and Universities: whereto the relationship. // The Journal of Academic Librarianship 38:1 (Jan. 2012) 60–62.

Gasque, Kelley Cristine Gonçalves Dias (2012). Letramento informacional: pesquisa, reflexão e aprendizagem. Brasília: Faculdade de Ciência da Informação. http://leunb.bce.unb.br/bitstream/handle/123456789/22/%20Letramento_ Informacional.pdf?sequence=3.

Jaguszewski, Janice M.; Williams, Karen (2013). New Roles for New Times : Transforming Liaison Roles in Research Libraries. http://www.arl.org/storage/documents/publications/nrnt-liaison-roles-revised.pdf.

Mcgeveran, William; Fisher, William W. (2006). The Digital Learning Challenge: Obstacles to Educational Uses of Copyrighted Material in the Digital Age. // Berkman Center Research Publication 9. doi: 10.2139/ssrn.923465

Muriel-Torrado, Enrique; Fernández-Molina, Juan Carlos. (2004). Información sobre derechos de autor en las páginas web de las bibliotecas universitarias. // XV Encontro Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação : além das nuvens, expandindo as fronteiras da Ciência da Informação. Anais. Belo Horizonte: UFMG, 2014.

Pinto, Maria; Uribe-Tirado, Alejandro; Escalona, Isabel; Pulgarín, Antonio (2015). The scientific production of Ibero-American authors on information literacy (1985–2013). // Scientometrics 102:2 (2015) 1555-1576.

Smith, Kay; Tobia, Rajia C.; Plutchak, T. S.; Howell, Lynda M.; Pfeiffer, Sondra J.; Fitts, Michael S. (2006). Copyright Knowledge of Faculty at Two Academic Health Science Campuses: Results of a Survey. // Serials Review 32:2 (2006) 59–67.

Uribe-Tirado, Alejandro (2009). Interrelaciones entre veinte definiciones-descripciones del concepto de alfabetización en información : propuesta de macro-definición. // ACIMED 20:4. http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol20_4_09/aci011009.htm

Uribe-Tirado, Alejandro (2012). La alfabetización informacional en las bibliotecas universitarias de Brasil: visualización de los niveles de incorporación desde la información publicada en sus. // Perspectivas em Ciência da Informação 17:1 (2012) 134–152. http://portaldeperiodicos.eci.ufmg.br/index.php/pci/article/view/1303/993.

Uribe-Tirado, Alejandro (2013). Lecciones aprendidas en programas de Alfabetización Informacional en universidades de Iberoamérica: propuesta de buenas prácticas. Granada: Universidad de Granada. http://eprints.rclis.org/22416/.

Wu, Huan-Chueh; Chou; Chien; Ke, Hao-Ren; Wang, Mei-Hung (2010). College students' misunderstandings about copyright laws for digital library resources. // The Electronic Library 28:2 (2010) 197–209.

Received: 2015-02-27. Accepted: 2015-09-02.